

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION ORDINARIA #162 del 12 de agosto del, 2019.

pág. 1

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS**

2019

SESION ORDINARIA # 162

Acta de sesión ordinaria número ciento sesenta y dos de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el 12 de agosto del 2019 a las dieciséis horas

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274
José Martín Guillén Fernández, PNG, 303030738	
Regidores Suplentes	
Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164	
Síndicos Propietarios	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeanette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
Síndicos Suplentes	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
Funcionarios	
Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN	Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN
Rafael A. Barquero Calvo, secretario a.i.	

* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

ARTICULO:

I LECTURA DE AGENDA

II ORACION.

III LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES, ord. N° 161 y ext. 84

IV LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.

V INFORME DE COMISIONES.

VI MOCIONES

VII ASUNTOS VARIOS.

VIII INFORME DEL ALCALDE

IX AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE

X CONCLUSION



ACTA DE SESION ORDINARIA # 162 del 12 de agosto del, 2019. **pág. 2**

24 **ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA**

25 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Gilberto
26 Gómez Orozco, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén
27 Fernández, aprobar la agenda tal y como fue presentada. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
28 APROBADO.

29 **ARTICULO II ORACION,** a cargo de Gilberto Gómez Orozco

30 **ARTICULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**

31 **1. ACTA DE SESION 161.** Luego de su lectura se procede a la aprobación del acta No161.
32 Del 5 de agosto Del 2019 con las siguientes observaciones:

33 **1,1, Pagina 1, en la lista de presentes,** indicar que el señor Johnny Chinchilla Barboza,
34 estuvo presente en la sesión.

35 **1.2 página 2, línea 36, Johnny Chinchilla Barboza,** con relación a la visita del joven Isaac
36 Palma Obando, sobre el caso del Colegio Técnico Profesional de Pacayas, solicita invitar
37 al jefe de Juntas, Director del Colegio y al presidente de la Junta de Educación a una
38 sesión extraordinaria el 22 de agosto a partir de las 4 p.m. para conocer lo que está
39 sucediendo. Saber cuánto lleva esa junta, no recuerdo haber nombrado una nueva junta

40 **1.2.1. Adriana Varela Ramírez,** si se había nombrado una nueva junta

41 **1.2.2. Rosa Calvo Álvarez,** Estoy de acuerdo a invitar a las personas que indica don Johnny
42 Chinchilla Barboza.

43 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Gilberto
44 Gómez Orozco, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén
45 Fernández, invitar al jefe de la Oficina de Juntas de Cartago, Msc. Mario González Matamoros,
46 Director del Colegio Técnico Profesional de Pacayas, al presidente de la Junta Administrativa
47 del Colegio Técnico Profesional de Pacayas, a la sesión extraordinaria del día 22 de agosto del
48 2019, a partir de las 4.p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

49 **1.3. Adriana Varela Ramírez,** la muchacha que representa al Colegio Técnico Profesional de
50 Pacayas, desea ocupar el cargo de la presidencia, pero debemos esperar la carta de renuncia
51 de Ana María Varela Solano, para actualizar la presidencia.

52 **1.4. Página 5,** con relación a lo del cajero automático, ya recibimos el convenio, por lo menos
53 yo si ya lo leí, lo único que me preocupa es que se habla del oficial de seguridad, vele por la
54 seguridad del cajero, lo cuide, pero ese recurso nosotros no lo tenemos, por eso no lo podemos
55 incluir dentro del convenio, no existe, es lo único que me preocupa, por lo demás todo está bien.
56 Y lo que une a lo positivo es el beneficio a la comunidad. Necesitamos que la comunidad tenga
57 otra opción. Se le puede enviar el convenio a Silvia Navarro, para que nos brinde criterio.

58 **1.3.1. Marjorie Hernandez Mena,** yo sé que Silvia pasa muy ocupada, ella colabora mucho con
59 la municipalidad, sería bueno mandar el convenio al abogado de la UNGL, para que nos brinde
60 su criterio.

61 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Gilberto
62 Gómez Orozco, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén
63 Fernández, solicitar al departamento legal de la UNGL, criterio sobre convenio entre la
64 Municipalidad de Alvarado y Banco Popular, para la instalación de cajero automático en
65 propiedad de la Municipalidad, se adjunta convenio. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
66 APROBADO.

67 **1.4. Página 6,** línea 226, en vez de "Sri". Léase correctamente " si es".

68 **1.5. Página 6,** línea 251, en vez de "solitaria" léase correctamente "solicitaría".

69 **1.6. Johnny Chinchilla Barboza, en la página 7, donde se habla de doña Liby, que esta**
70 **incapacitada,** donde yo hago mención a la administración que ya debe ir pensando sobre esto,
71 dejar solo un recurso, me refiero a doña Liby y a don Rafa, que la administración haga lo que
72 corresponda, preguntarle a doña Marjorie ¿Qué se ha hecho en cuanto a esto?

73 **1.6.1. Marjorie Hernandez Mena,** en cuanto a este tema, yo he sido un poquito majadera en
74 cuanto al asunto, yo le he dicho a don Felipe, el acuerdo ya se ejecutó, ya están al día las



ACTA DE SESION ORDINARIA # 162 del 12 de agosto del, 2019. **pág. 3**

75 actas, don Rafa, debería regresar a su origen, don Felipe, me dice que departe de ustedes que
76 definan, que van hacer con doña Liby, si la van a mandar a vacaciones, o si la van a reintegrar
77 al puesto de secretaria, yo les preguntaría a ustedes que van a definir, si la mandan a
78 vacaciones , si le hacen la consulta a doña Liby si esta al día, no sé. Ustedes son las que toman
79 esa decisión.

80 **1.6.2. Gilberto Gómez Orozco**, esperar a que Liby nos imprima, las actas, recuerden que son
81 como diez años, lo que está pendiente, que nos deje al días las actas y se valla a vacaciones.
82 Que don Rafa, se quede con nosotros este mes. Preguntarle a Liby como esta con el asunto.

83 **1.6.3. Johnny Chinchilla Barboza**, un asunto dona Rafa, ya se pensiona, el 30 de setiembre,
84 antes debe ir a vacaciones. Hay que revisar lo que tiene pendiente doña Liby.

85 **1.6.4. Gilberto Gómez Orozco**, no nos va alcanzar con el tiempo. Lo más conveniente sería
86 nombrar una persona.

87 **1.6.5. Johnny Chinchilla Barboza**, seria consultarle a doña Liby, lo que tiene pendiente.

88 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Gilberto
89 Gómez Orozco, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén
90 Fernández, solicitar a la señora Libia Figueroa Fernández, secretaria municipalidad, que nos
91 indique cuales son las funciones que actualmente está realizando, que tareas tiene pendiente y
92 cuánto tiempo dura en ponerse al día. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

93 **1.7. Marjorie Hernandez Mena**, sobre la plaza de peón, les solicito a ustedes tomen un
94 acuerdo, para solicitarle a la encargada de presupuesto, la viabilidad para esta plaza,

95 **1.7.1. Johnny Chinchilla Barboza**, esta plaza ya había sido aprobada desde el 2017, yo
96 preguntaría si ya esa plaza esta aprobada y presupuestada desde el 2018, ¿Qué paso con esa
97 plata?

98 **1.7.2. Marjorie Hernandez Mena**, mañana le consulto a Kristel Céspedes, que ha pasado.

99 **1.7.3. Martin Guillen Fernández**, le habíamos pedir el perfil a la UNGL.

100 **1.7.3. Gilberto Gómez Orozco**, sería bueno que la administración nos ayude al respecto. Que
101 haga el estudio de la plaza.

102 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Gilberto
103 Gómez Orozco, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén
104 Fernández, solicitarle a la encargada de Control y Presupuesto señora Lizeth Acuña Orozco, en
105 relación al puesto como peón de obras y servicios del señor Carlos Brenes Poveda, nos indique
106 si es viable dicha plaza, si tiene contenido presupuestario. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
107 **APROBADO.**

108 1.8 pagina 11, línea 500, en vez de "diputa do" léase correctamente "diputado"

109 1.9. Página 11, línea 501, en vez de "cemente" léase correctamente "cemento"

110 1.10 pagina 11, línea 502, en vez de "comenta rio" léase correctamente "comentario",

111 **1.11 Gilberto Gómez Orozco**, pagina 11, sobre el caso de Lorenzo Jiménez, solicitarle a la
112 administración el expediente, para poder tomar acuerdos de este caso, es importante tener el
113 expediente para la próxima sesión.

114 **1.11.1 Marjorie Hernandez Mena**, no es el expediente es la resolución de la sala
115 constitucional, es bueno que ustedes la conozcan. Que tomen el acuerdo para que la
116 administración les suministre la documentación

117 **1.11.2 Gilberto Gómez Orozco**, si es bueno saber qué tipo de firmas son las que hacen falta.
118 Para saber quién es el responsable. Ya el abogado está tramitando la apelación, pero ese
119 documento es para nosotros.

120 **1.11.3 Johnny Chinchilla Barboza**, sería bueno saber por qué no se le notificó al órgano
121 decisor (concejo), porque solo se le notificó a la administración y al concejo no, antes de leer el
122 expediente, ver la resolución, porque el expediente es muy grande.

123 **1.11.4 Marjorie Hernandez Mena**, a mi lo que me extraña es que en esa notificación indica a
124 quienes fueron notificados, habla de la Municipalidad de Alvarado, no solo la administración, no
125 sé qué paso, hay que consultar.



126

127

128

129

130

131

SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Gilberto Gómez Orozco, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén Fernández, solicitarle al señor alcalde, Felipe Martínez Brenes, copia del expediente del caso del señor Lorenzo Jiménez Arias, además se nos indique a quien notifico el juzgado la resolución del caso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

132

133

134

135

136

2. Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén Fernández aprobar con las observaciones citada, el acta de sesión ordinaria #161 del 5 de agosto del 2019. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

137

138

139

140

1.12 Johnny Chinchilla Barboza, en asuntos varios, sobre la coordinación de la reunión de mañana, a la 1.30 p.m., solicitarle a la administración con el transporte para los regidores que lo necesite, yo no puedo participar, por el estudio. Insto a que muchos puedan participar de la reunión.

141

142

1.13 Martin Guillen Fernández, en la página 13, con relación a los vehículos que parquean en la acera, indicar que es frente a la Cruz Roja.

143

144

145

146

147

SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Gilberto Gómez Orozco, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén Fernández, solicitarle al señor alcalde Felipe Martínez Brenes, coordinar con Ingeniería de Transito, para buscarle solución a los vehículos que parquean frente a la entrada de la Cruz, Roja, ya bloquean la salida de las ambulancias. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

148

149

3. ACTA DE SESION extraordinaria #84. Luego de su lectura se procede a la aprobación del acta N°84 Del 8 De agosto Del 2019 con las siguientes observaciones:

150

151

3.1. Página 2 línea, 41, en vez de "Lam", léase correctamente "La".

152

153

154

155

156

157

3.2. Johnny Chinchilla Barboza, con respecto a la charla de los personeros de la UCR, ese día no se tomó ningún acuerdo, yo si quiero llamar a la reflexión, cosas que son muy de concejo, en un momento las decimos de una forma y en otro de otra forma, porque acá no corresponde pasar a la administración, es a nosotros mismos, analizar y posteriormente autorizar a la administración el firmar el convenio o no firmarlo, así está establecido en el artículo 11, del código municipal. Creo que ya pasaron el convenio a los correos, seria leerlo, bueno pasarlo a comisión de jurídicos.

158

159

3.3. Gilberto Gómez Orozco, yo creo que es el ingeniero de la Municipalidad el que debe de coordinar con ello si es bueno el proyecto, pongo el ejemplo del material asfáltico,

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

3.3. Johnny Chinchilla Barboza, material asfáltico, para usted don Gilberto, quien tendría más criterio LANAMME que tiene los estudios, o el ingeniero de la Unidad Técnica, porque eso si yo en otro momento lo he cuestionado, quien dice que mezcla asfáltica es buena, para nuestra zona y cual mezcla asfáltica no es tan buena. Eso es lo que yo busco, por eso lo he señalado acá, me sentí complacido con lo que ofrece LANAMME, porque no es de imponer, es de asesorar, ver que es más viable para nuestra zona. Ahora con los alcantarillados, que sería estar asfaltando nuestras calles, si no hay alcantarillas, si ya sabemos que el agua que corre por las calles daña el asfalto. Si es el ministerio de salud que tiene que meter en cintura a la gente que lo haga. Cada contribuyente debe ser responsable de donde manda las aguas. En los planos de construcción deben indicar dónde van las aguas.

170

171

3.4. Gilberto Gómez Orozco, nuestro ingeniero eso lo debe de saber, él es especializado. Como no va saber. Él tiene que saber,

172

173

174

175

3.5. Johnny Chinchilla Barboza, no sé si es que usted este en contra de firmar este convenio, ejemplo en Cervantes, la ingeniera solicitado al intendente, buscar asesoría y convenio con LANAMME, para buscar criterio, antes de hacer el asfaltado. Como acá vamos a decir que eso no sirve.



ACTA DE SESION ORDINARIA # 162 del 12 de agosto del, 2019. **pág. 5**

176 **3.6. Gilberto Gómez, Orozco**, yo en ningún momento he dicho que eso no sirve, ustedes me
177 han escuchado decir que no sirve, en ningún momento, yo lo que digo que tiene que ser en
178 coordinación con el ingeniero de la municipalidad, para que sea lo mejor.

179 **3.7. Johnny Chinchilla Barboza**, ahora no es culpa de nosotros que al ingeniero de la unidad
180 técnica no le interesara, y no estuviera acá con nosotros. El como encargado de la Unidad
181 Técnica, debió haber estado acá.

182 **3.8. Marjorie Hernandez Mena**, hay que tener un poquito de acuidad, porque si, nuestros
183 técnicos conocen el lugar, nuestra topografía, nuestro clima, no es que no queramos, esta
184 ayudas son importantísimas. Si estoy de acuerdo con don Gilberto, que se les envíe el convenio
185 a la Unidad técnica, para que lo valores, le ponen tiempo a ellos, para que mande acá al
186 concejo su criterio lo antes posible, con esta observaciones, ya ustedes tiene más criterios.
187 Igual con lo del plan regulador, los que lo hicieron no eran de aquí.

188 **3.9. Johnny Chinchilla Barboza**, estoy de acuerdo que se le envíe a la Unidad técnica, para
189 que nos den un criterio.

190 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Gilberto
191 Gómez Orozco, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén
192 Fernández, solicitar criterio técnico a la unidad técnica como a la comisión de jurídicos sobre el
193 convenio con LANAMME del cual se adjunta, dicha información favor remitirla al concejo
194 municipal en un plazo no mayor a los 15 días. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

195 **3.10 Felipe Martínez Brenes**, comentario sobre el tema del Proyecto del IFAM; buenas tardes
196 a todos, primera agradecer el esfuerzo que han realizado, don Oscar Jiménez, es mas de
197 Alvarado, por todo lado se lo topa, agradecer a ustedes, como al equipo municipal, la Ing.
198 Natali, como Kidier, ya que se lea presentado otros informes como los de la Contraloría,
199 Ministerio de Salud, etc., tema del IFAM; sacan tiempo de donde no hay, al entregar un avance,
200 como lo están haciendo hoy, tiene muchísimo mérito. Se habla el tema de los plazos, sin
201 embargo los costos se mantienen como originalmente, aquel tema que se había de la
202 topografía, etc., eso ya no va...

203 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Gilberto
204 Gómez Orozco, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén
205 Fernández, este concejo Municipal con dispensa de trámites y acuerdo firme, al amparo del
206 artículo 13 inciso q) del Código Municipal, conforme al oficio UGIRS-076-08-2019, de la Unidad
207 Ambiental de esta Municipalidad, en tutela del derecho constitucional a un ambiente sano y
208 ecológicamente equilibrado, disponga aprobar la constitución de una sociedad pública municipal
209 de la Provincia de Cartago, en los siguientes términos: **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**
210 **ANÓNIMA**

211 **PRIMERA. DEL NOMBRE:** La sociedad se denominará: Cartago Tecnoambiental
212 Sociedad Anónima (CARTEC S. A.), que es nombre de fantasía, pudiendo abreviarse
213 las dos últimas palabras en " S.A."

214 **SEGUNDA. DEL DOMICILIO.** El domicilio social será en la provincia de Cartago,
215 cantón Central, distrito Oriental, dirección exacta con señas en la Municipalidad de
216 Cartago frente a Plaza Mayor.

217 **TERCERA. DEL OBJETO.** Su objeto será principalmente determinar, diseñar,
218 desarrollar e implementar una solución regional de recuperación, tratamiento y
219 disposición final de residuos sólidos, sin perjuicio de que pueda dedicarse al ejercicio
220 del comercio en su forma más amplia, la industria, la ganadería, la agricultura, el
221 turismo, la prestación de servicios, la exportación e importación de toda clase de
222 productos. Para el cumplimiento de sus fines podrá adquirir, enajenar, dar y tomar en
223 arrendamiento, hipotecar y pignorar cualquier clase de bienes, muebles o inmuebles,
224 celebrar todo tipo de contratos y obtener préstamos con personas o entidades públicas



ACTA DE SESION ORDINARIA # 162 del 12 de agosto del, 2019. **pág. 6**

225 o privadas, rendir fianzas y otras garantías, en beneficio de accionistas o de terceros,
226 siempre y cuando perciba por ello alguna retribución o beneficio; girar o negociar títulos
227 valores; dar y recibir bienes de fideicomiso; abrir cajas de seguridad en los bancos
228 nacionales o extranjeros para depositar y retirar de ellas valores y documentos, abrir
229 todo tipo de cuentas en bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeros, y en
230 forma amplia, desenvolverse en su giro con entera personalidad jurídica, sin más
231 limitaciones que las que le impongan las leyes, sus compromisos o el presente pacto.

232 **CUARTA. DEL PLAZO SOCIAL.** El plazo social es de noventa y nueve años a partir de
233 la fecha de su constitución.

234 **QUINTA. DEL CAPITAL SOCIAL.** El capital social será la suma de cien mil colones
235 distribuido de manera proporcional en función del volumen de residuos sólidos que se
236 produzcan en cada cantón representado por diez acciones comunes y nominativas con
237 un valor de diez mil colones cada una y serán intransferibles a sujetos de Derecho
238 privado. Los títulos, que podrán amparar una o más acciones, deberán ser firmados por
239 el Presidente y Secretario de la Junta Directiva.

240 **SEXTA. DE LOS APORTES.** Cada una de las municipalidades suscribientes, se obliga
241 a aportar la totalidad de los residuos sólidos que se produzcan en su Cantón en forma
242 diaria y permanente durante todo el plazo social. Lo anterior sin perjuicio de los
243 programas y proyectos que cada Municipalidad esté ejecutando a la fecha de
244 suscripción del presente pacto. El aporte municipal será conforme a las toneladas
245 métricas que se produzcan de manera diaria y deberán ser trasladadas por cada Cantón
246 al Centro de Disposición que se construya como ocasión de la sociedad que en este
247 acto se constituye. El volumen de residuos que cada Municipalidad requiera para
248 satisfacer los indicados programas y proyectos, no podrá ser de tal magnitud que haga
249 nugatorios los aportes de la Municipalidad correspondiente, en función también de su
250 participación en el capital social.

251 **SÉTIMA. DEL EJERCICIO ECONÓMICO.** El ejercicio económico termina el treinta y
252 uno de diciembre de cada año, fecha en que se practicarán inventarios y balances
253 utilizando las prácticas contables usuales.

254 **OCTAVA. DE LAS UTILIDADES.** De las utilidades líquidas anuales se separará un
255 cinco por ciento para la formación de un fondo de Reserva Legal, cesando esta
256 obligación una vez que este fondo alcance el veinte por ciento del capital social, según
257 lo establecido en el artículo ciento cuarenta y tres del Código de Comercio. El
258 remanente se distribuirán en proporción a las acciones de cada socio, y las
259 municipalidades socias deberán destinar estos recursos para proyectos ambientales,
260 preferentemente relacionados con residuos sólidos. En la misma forma se soportarán
261 las pérdidas si las hubiera.

262 **NOVENA. DE LA JUNTA DIRECTIVA.** La sociedad será administrada por una Junta
263 Directiva compuesta por nueve miembros socios con los cargos de Presidente,
264 Vicepresidente Primero y Segundo, Secretario, Tesorero y cinco vocales. La elección de
265 los directivos se regirá por el sistema de voto simple.

266 Corresponderá al Presidente la representación judicial y extrajudicial de la compañía
267 con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma conforme al artículo mil
268 doscientos cincuenta y tres del Código Civil. Podrán sustituir o delegar sus poderes en
269 todo o en parte, reservándose o no su ejercicio, revocar dichas sustituciones o
270 delegaciones y efectuar otras nuevas. Los directivos durarán en su cargo dos años,



ACTA DE SESION ORDINARIA # 162 del 12 de agosto del, 2019. **pág. 7**

271 salvo remoción por parte de la Asamblea de Accionistas, y podrán variar en su
272 conformación de acuerdo con el volumen del aporte que haga cada municipalidad.

273 **DÉCIMA. DE LA VIGILANCIA.** El fiscal no será socio en principio y se escogerá por
274 parte de la Junta Directiva conforme a propuestas que hagan las universidades de la
275 provincia. La vigilancia de la sociedad estará a cargo de un fiscal de nombramiento de
276 la Asamblea de Accionistas, que durará en su cargo durante todo el plazo social salvo
277 remoción por parte del órgano que lo nombró y cuyas atribuciones son las consignadas
278 en el artículo ciento noventa y siete del Código de Comercio.

279 **DÉCIMA PRIMERA. DEL AGENTE RESIDENTE.** La sociedad podrá tener un Agente
280 Residente, que será un abogado con oficina abierta en el territorio nacional el cual
281 tendrá las facultades a las que se refiere el artículo dieciocho incisos trece del Código
282 de Comercio, será nombrado por la Asamblea General de Accionistas, durará en su
283 cargo durante todo el plazo social salvo remoción por parte del mismo órgano que lo
284 nombró.

285 **DÉCIMA SEGUNDA. SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.** La Junta Directiva se
286 reunirá ordinariamente por lo menos una vez al año, y extraordinariamente cuando sea
287 convocada por el Presidente, quien lo hará por medio de carta certificada que enviará al
288 domicilio de cada directivo al menos, con tres días de anticipación, o por cualquier otro
289 medio en que quede constancia escrita. Las sesiones se harán en el domicilio social y
290 harán quórum cinco de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de
291 votos presentes, en caso de empate decidirá el Presidente con doble voto.

292 **DÉCIMO TERCERA. DE LA ASAMBLEA GENERAL.** Los socios celebrarán una
293 reunión anual ordinaria dentro de los tres primeros meses después de finalizado el año
294 económico. En la Asamblea Ordinaria se conocerá lo siguiente: a) Discusión y
295 aprobación o no del informe sobre los resultados del ejercicio anual que presenten los
296 administradores y tomará sobre él las medidas que juzguen oportunas. b) Acordar la
297 distribución de las utilidades conforme a lo que al respecto se ha dicho c) Realizar los
298 nombramientos o revocatorias pertinentes de los administradores cuando proceda.
299 Extraordinariamente se reunirán cuando sean convocados por el Presidente de la Junta
300 Directiva, mediante carta certificada que se hará llegar a cada socio, con al menos
301 quince días naturales de anticipación, en los que no se contarán el de envío de la carta
302 ni el de celebración de la Asamblea. Podrá prescindirse de la convocatoria cuando
303 estando reunidos la totalidad de los socios así lo acuerden, haciéndose constar tal
304 circunstancia en el acta correspondiente, la cual deberá ser firmada por la totalidad de
305 los socios. Para que en la Asamblea Ordinaria haya quórum en la primera convocatoria
306 deberán estar presentes, la mitad de las acciones con derecho a voto y las resoluciones
307 serán válidas únicamente cuando se tomen con el voto de las que representan más de
308 la mitad de ellas. En las Asambleas ordinarias y extraordinarias, en virtud de la segunda
309 convocatoria formarán quórum con cualquier número de accionistas presentes y los
310 acuerdos se tomarán por simple mayoría de los presentes. La primera y segunda
311 convocatoria puede hacerse simultáneamente, para oportunidades que estarán
312 separadas, cuando menos, por el lapso de una hora.

313 **DÉCIMO CUARTA. DE LA DISOLUCIÓN.** La sociedad se disolverá por cualquiera de
314 las causas establecidas en el artículo doscientos uno del Código de Comercio. En este
315 caso la Asamblea General procederá a nombrar un liquidador y fijará sus atribuciones
316 en el propio acuerdo de nombramiento.



ACTA DE SESION ORDINARIA # 162 del 12 de agosto del, 2019. pág. 8

317 **DÉCIMO QUINTA. DE LOS NOMBRAMIENTOS:** La primera Junta Directiva estará
318 integrada por el Alcalde Municipal de Cartago como Presidente, Alcalde Municipal de La
319 Unión como Primer Vicepresidente, Alcalde Municipal de Turrialba como Segundo
320 Vicepresidente, Alcalde Municipal de Paraíso como Secretario, Alcaldesa Municipal de
321 Oreamuno como Tesorero, Alcalde Municipal de El Guarco como Vocal 1, Intendente
322 Municipal de Cervantes como Vocal 2, Alcalde Municipal de Jiménez como Vocal 3,
323 Intendente Municipal de Tucurrique como Vocal 4 y Alcalde Municipal de Alvarado como
324 Vocal 5. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

325 **3.10 Adriana Varela Ramírez,** a don Felipe Martínez, quería consultarle al respecto de la
326 modificación presupuestaria, se sacaron recursos de acueducto, área tributaria y de dirección.
327 Se supone que de acueducto no se pueden sacar recursos para una cosa como estas. Todo va
328 direccionado asuntos jurídicos.

329 **3.11 Marjorie Hernandez Mena,** nosotros le hicimos la consulta a la señora auditora, antes de
330 la modificación, nos dijo que por convenio interno, era administrativo, como en acueducto hay
331 una muchacha involucrada y así en los otros departamentos. Lo mismo que en cervantes, por
332 ello se hizo de esa forma, para que los departamentos aportaran recursos equitativamente.

333 **3.12 Adriana Varela Ramírez,** ¿para que se iba a utilizar el dinero?

334 **3.13 Marjorie Hernandez Mena,** se le comunico la resolución a la administración del juzgado,
335 por ello se contrató al abogado para que haga la apelación, por ello no está don Felipe Martínez
336 Brenes, anda dejando la documentación al aboga do para presentar la apelación.

337 **3.14 Johnny Chinchilla Barboza,** indicar que el abogado es Miguel Herrera, quien tiene amplio
338 conocimiento del tema.

339 **4.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
340 afirmativos de las regidoras y regidor, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco,
341 Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén Fernández aprobar con las observaciones
342 citada, el acta de sesión extraordinaria #84 del 8 de agosto del 2019. **ACUERDO**
343 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

344 **ARTICULO IV. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la
345 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

346 **1. Asociación de Defensa Civil, ADECI,** nota de fecha 5 agosto 2019, nota firmada por el DT.
347 Roger Martínez Castillo, ofrecimiento de proyecto Orientados dentro del Marco de Gestión
348 Integral de Defensa Civil.

349 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Gilberto
350 Gómez Orozco, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén
351 Fernández, solicitarle al señor Felipe Martínez Brenes, que analice el documento y coordine lo
352 que corresponda, sobre documento enviado por la Asociación de Defensa Civil, de fecha 5 de
353 agosto 2019, ofrecimiento de proyecto Orientados dentro del Marco de Gestión Integral de
354 Defensa Civil. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROVADO.

355 **2. Contraloría General de la Republica,** nota de fecha 11 agosto 2019, mediante oficio
356 11765, DFOE-SD-1332, Solicitud de Información relacionada, con el cumplimiento de la
357 disposición 4.4. y 4.7 , contenidas en el informe N° DFOE-DL-IF-00013-2017-

358 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Gilberto
359 Gómez Orozco, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén
360 Fernández, envía a la administración el documento, **Contraloría General de la Republica,** nota
361 de fecha 11 agosto 2019, mediante oficio 11765, DFOE-SD-1332, Solicitud de Información
362 relacionada, con el cumplimiento de la disposición 4.4. Y 4.7, contenidas en el informe N°
363 DFOE-DL-IF-00013-2017, para lo que corresponda, ACUERDO DEFINITIVAMENTE
364 APROBADO.



ACTA DE SESION ORDINARIA # 162 del 12 de agosto del, 2019. **pág. 9**

- 365 3. **Junta Administrativa del CTP, Pacayas**, nota de fecha 7 agosto 2019, Oficio JACTPP-
366 026-2019, repuesta al señor Isaac Palma Obando, sobre notas de fechas del 18 al 31 de
367 julio 2019.
- 368 3.1. **Gilberto Gómez Orozco**, documento informativo.
- 369 4. **FEDEMURCARTAGO**, nota de fecha 6 agosto 2019, invitación a la capacitación el 13 de
370 agosto de 9 a.m. a las 3 p.m. en las oficinas de la Federación, tema Objetivos de Desarrollo
371 Sostenible.
- 372 4.1. **Marjorie Hernandez Mena**, nos va a representar Lizeth Acuña Orozco.
- 373 5. **MUNICIPALIDAD ALVARADO:**
- 374 5.1. **Asistente Administrativa**, nota de fecha 7 agosto 2019, oficio ATDA-047-08-2019,
375 respuesta al oficio SMA-185-07-2019, sobre los cálculos de cuanto costaría un asistente
376 en la Secretaria Municipal.
- 377 5.2. **Alcaldía**, nota de fecha 9 de agosto 2019, oficio VMA-0667-08-2019, firmada por la
378 vicealcaldesa Marjorie Hernandez Mena, referente a cálculos solicitados a la señora
379 Kristel Céspedes Rivas, sobre cuánto costaría un asistente en secretaria municipal.
- 380 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Gilberto
381 Gómez Orozco, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén
382 Fernández, solicitar a la señora Libia Figueroa Fernández, secretaria municipalidad, que nos
383 indique cuales son las funciones que actualmente está realizando, que tareas tiene pendiente y
384 cuánto tiempo dura en ponerse al día. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 385 5.3. **Auditoria**, nota de fecha 8 agosto 2019, oficio AI-074-2019, respuesta al oficio SMA-060-
386 05-210, con relación al cierre de libros de actas.
- 387 5.3.1. **Gilberto Gómez Orozco**, documento informativo
- 388 5.4. **Control de Presupuesto**, nota de fecha, 12 agosto 2019, oficio CPMA-052-08-2109,
389 repuesta a media plaza de secreta rio de Concejo Municipal.
- 390 5.4.1. **Gilberto Gómez Orozco**, por este año está difícil
- 391 5.4.2. **Marjorie Hernandez Mena**, no hay plata ni para papel, me quedan solo cinco resmas
392 para el resto de año.
- 393 6. **Red de Seguridad Ciudadana**, nota de fecha 26 de julio del 2019, sobre publicación de
394 Carta a Fuerza Pública, solicitando apoyo para asegurar el libre tránsito de las vías de
395 acceso a las instalaciones del Colegio Técnico Profesional de Pacayas.
- 396 6.1 **Gilberto Gómez Orozco**, documento informativo.
- 397 7. **Tribunal Supremo de Elecciones**, nota de fecha 7 agosto 2019, oficio STSE-1776-2019,
398 solicitud de información sobre cancelación de credenciales del regidor suplente Rento Ulloa
399 Aguilar.
- 400 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Gilberto
401 Gómez Orozco, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén
402 Fernández, analizar la cancelación de las credenciales del regidor suplente de la Municipalidad
403 de Alvarado, Cartago señor Renato Ulloa Aguilar, mediante nota emitida por el Tribunal
404 Supremo de Elecciones de fecha 7 de agosto del 2019, oficio STSE-1776-2019.
- 405 **POR TANTO:**
- 406 1. Se aprueba informar a la señora Kristel Céspedes Rivas, asistente administrativa, para
407 que realice el trámite correspondiente ante la Contraloría General de la Republica,
408 mediante el módulo de Recursos Humanos.
- 409 2. Además se debe invitar a la señora Ligia Coto Rodríguez, para que se jure el
410 lunes 19 de agosto a partir de las 4 p.m. y pueda sustituir en las sesiones del Concejo
411 Municipal, al señor Renato Ulloa Aguilar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 412 8. **UNGL**; documento de fecha 6 agosto 2019, boletín informativo sobre la puntuación e índice
413 de gestión municipal, de las Municipalidades del País.
- 414 8.1 **Gilberto Gómez Orozco**, documento informativo
- 415 9. **Vecinos:**



ACTA DE SESION ORDINARIA # 162 del 12 de agosto del, 2019. pág. 10

- 416 **9.1. José Manuel Mata Morales**, nota de fecha 5 de agosto 2019, solicitud de revisión con
417 relación a la segregación de dos lotes de la propiedad a nombre de Maqui de Paraíso S.A.
418 n° 3-256673-000, según plano catastro C-1937146-2016, que mide aproximadamente
419 8.796 m2, situada 500 N, E. del Cementerio de Pacayas.
- 420 **9.1.1. Johnny Chinchilla Barboza**, esta nota se vio en la comisión plan regulador. La ley es
421 para todos.
- 422 **9.1.2. Marjorie Hernandez Mena**, es importante que todas estas observaciones, tomen los
423 acuerdos y los manden al plan regulador.
- 424 **9.1.3. Johnny Chinchilla Barboza**, que no nos induzcan al error, si viene somos el concejo
425 nosotros no podemos hacer cambio al plan regulador, por ello ya vienen las audiencias a
426 las comunidades para que la gente haga sus valoraciones. Ya viene el tiempo para hacer
427 las reformas, para hacer las capacitaciones, por ello lo talleres a las comunidades, traer
428 al intendente. Al 31 de diciembre está listo y abril de los otros años tener todos listos y
429 por ultimo hacer la comunicación. Si ustedes manifiestan que quieren una zona agrícola
430 así se declara como agrícola, ustedes son los que definan. Si ellos quieren mantener un
431 cantón agrícola.
- 432 **9.1.4. Marjorie Hernandez Mena**, yo no los estoy induciendo al error, muchas veces he
433 hablado con Carlos Ugalde y si quieren lo traen para que le diga lo que les digo hoy, el
434 concejo municipal establece que quiere para el cantón
- 435 **9.1.5. Johnny Chinchilla Barboza**, nosotros al final somos los que vamos aprobar, estamos
436 claros, pero antes debemos hacer un trabajo en conjunto, con la comunidad.
- 437 **9.2. Gloriela Barahona Fernández**, nota de fecha 11 de agosto 2019, reclamo sobre
438 eliminación de acera ubicada Diagonal a EKOMARKET, donde existe una construcción.
- 439 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor,
440 Gilberto Gómez Orozco, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín
441 Guillén Fernández, pasara la ingeniera Marcela Dávila Jiménez, Departamento Constructivo
442 nota enviada por **Gloriela Barahona Fernández**, nota de fecha 11 de agosto 2019, reclamo
443 sobre eliminación de acera ubicada Diagonal a EKOMARKET, donde existe una construcción.
444 Favor dar respuesta a la interesada con copia al Concejo Municipal. **ACUERDO**
445 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- 446 **9.3. Familia Meléndez Rojas**, nota de fecha 5 agosto 2019, solicitud para contar con paso
447 hacia la vía publica a través de calle sin salida ubicada por la Torre de
448 telecomunicaciones, Barrio San Cayetano, Pacayas. Se adjunta documentación de la
449 CCSS, fotocopia de la cédula.
- 450 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Gilberto
451 Gómez Orozco, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén
452 Fernández, pasar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, nota recibida de la **Familia**
453 **Meléndez Rojas**, nota de fecha 5 agosto 2019, solicitud para contar con paso hacia la vía
454 pública a través de calle sin salida ubicada por la Torre de telecomunicaciones, Barrio San
455 Cayetano, Pacayas, se le debe dar respuesta al interesado con copia al Concejo Municipal.
456 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 457 **10. Partico Acción Ciudadana**, nota de fecha 9 agosto 2019, solicitud del salón de sesiones
458 para el sábado 24 de agosto a partir de las 4 p.m., para realizar Asamblea Cantonal.
- 459 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, ,
460 Gilberto Gómez Orozco, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín
461 Guillén Fernández, aprobar la solicitud del Partido Acción Ciudadana, nota de fecha 12 de
462 agosto del 2019, autorización para utilizar la sala de sesiones de la Municipalidad de Alvarado,
463 para realizar la asamblea cantonal de nuestro partido el sábado 24 de agosto 2019, a partir de
464 las 4 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 465 **11. Universidad de San José**, nota de fecha 12 agosto 2019, dar a conocer el proyecto Social
466 de la Universidad denominado UNIVERSIDAD EN SU COMUNIDAD.



ACTA DE SESION ORDINARIA # 162 del 12 de agosto del, 2019. pág. 11

467 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Gilberto
468 Gómez Orozco, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén
469 Fernández, pasar a la señora vicealcaldesa Marjorie Hernandez Mena, nota de la **Universidad**
470 **de San José**, nota de fecha 12 agosto 2019, dar a conocer el proyecto Social de la Universidad
471 denominado UNIVERSIDAD EN SU COMUNIDAD., Tener informado al concejo sobre los
472 alcances. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

473 **12. Adrián Alpizar**, solicita audiencia para el jueves 22 de agosto, para analizar proyecto
474 Deportivo.

475 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Gilberto
476 Gómez Orozco, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén
477 Fernández, darle la audiencia solicitada para el jueves 22 de agosto a partir de las 4 p.m. Invitar
478 al señor Adrián Alpizar. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

479 **13. Asociación de Atención del Paciente de Enfermedades Terminales Caminemos**
480 **Juntos, ASCAJU**, solicita audiencia para el lunes 19 de agosto a partir de las 4.p.m. para
481 presentar nuestro plan de trabajo.

482 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Gilberto
483 Gómez Orozco, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén
484 Fernández, darle audiencia para el lunes 19 de agosto del 2019, a partir de las 4 p.m. con un
485 tiempo de 15 minutos a la **Asociación de Atención del Paciente de Enfermedades**
486 **Terminales Caminemos Juntos, ASCAJU. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

487 **14. Comisión Cívica de Pacayas 2019**, invitación al desfile del 15 de setiembre, en
488 conmemoración de los 198 años de independencia de C.R.

489 **14.1 Nos estarán representando:** Damaris Serrano Serrano, Adriana Varela Ramírez,
490 Lineth López Gutiérrez

491 **16. Johnny Chinchilla Barboza**, indicar que no se encuentra en correspondencia una nota
492 del IFAM, invitación para hoy a las 5 p.m., de paso nadie asistió.

493 **ARTICULO V: INFORME DE COMISIONES**

494 1. Se conocen informes de comisión de la siguiente forma:

495 **COMISION DE: SEGUIMIENTO E IMPLEMENTA CION DEL PLAN REGULADOR**

496 **FECHA DE REUNION: 8 DE AGOSTO DEL 2019, HORA 14:55 HORAS**

497 **REGISTRO DE ASISTENCIA DE MIEMBROS: (Nombre completo y firma)**

498 Funcionarias: Ing. Marcela Dávila Jiménez, Control Constructivo, Licda. Silvia Navarro Gómez,
499 FEDEMURCARTAGO, Sra. Libia Figueroa Fernández. Secreta fría Municipal

500 **REGISTRO DE ASISTENCIA DE ASESORES (Nombre completo y firma)**

501 **ASUNTOS TRATADOS:**

502 1. **Solicitud del señor Oscar Montenegro Brenes, sobre uso de suelo para la**
503 **ubicación taller de mecánica automotriz**

504 2. **Solicitud de la señora Deyanira Rojas Masis, visado para segregación de dos lotes**

505 3. **Solicitud de José Joaquín Rojas Martínez, uso de suelo para la ubicación cancha**
506 **sintética**

507 4. **Solicitud, José Manuel Mata Morales, segregación de finca agrícola en dos lotes.**

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION ORDINARIA #162 del 12 de agosto del, 2019. pág. 12

SOLICITANTE(NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS)	TEMA: INDICAR QUE SOLICITA	LUGAR: INDICAR LUGAR DIRECCION, LOCAL, ETC	OBJETIVO: INDICAR EL FIN PERSEGUIDO, CON ESTA SOLICITUD	SE DISPONE			
				HACER INSPECCION (¿Qué? Y para qué)	Autorizar (¿Qué cosa?)	Denegar (Justificar el porqué)	Otro/ Observación
1. Oscar E. Montenegro Brenes	Uso de suelo para ubicación taller de mecánica automotriz.	En finca #39643-000, cita en Barrio Los Ángeles Pacayas. Se revisó y se detecta que se ubica en zona mixta.	Ubicar Taller Mecánico Automotriz		Otorgar el uso de suelo condicionado.		1- Debe confinar las molestias de la actividad dentro de la propiedad. 2- Debe presentar plan de manejo de Residuos (aceites y similares etc.) elaborado por un profesional responsable y debidamente firmado.
2. Deyanira Rojas Masis	Visado para segregación de dos lotes.	En finca #156053-00, cita en el Distrito de Capellades por la Planta Birris de JASEC. Se ubica en zona agropecuaria. La finca madre está dividida pues en medio de la misma ya se había hecho una segregación quedando la finca madre dividida.	Segregar dos lotes.		Se autoriza el visado catastral, con el lote mínimo inferior a pesar del Plan Regulador, siendo que la finca madre se encuentra segregada por otra finca. Siendo un caso excepcional por ser materialmente imposible la unión de la finca.		Esta autorización se aplica por una única vez en las condiciones solicitadas.
José Joaquín Rojas Martínez	Uso de suelo para ubicación cancha sintético.	En finca #239336-000, cita en Pacayas Urb. De los Hnos. Rojas Martínez, carretera a Capellades, colinda con el CTP Pacayas. ZONA ZAG. Nota: La Propiedad se ubica			El uso de suelo quedara sin efecto en el momento en que la naciente "Tavo" quede concesionada al Concejo de Distrito de		Se solicita medidas de prevención de contaminación (tanque séptico mejorado, debe confinar las molestias dentro de la propiedad y ubicar las duchas y sanitarios al lado



		aproximadamente 90 metros de la naciente denominada "Tavo".			Cervantes, por encontrarse en trámite ante la Dirección de Aguas. Se otorga el uso de suelo condicionado.		contrario de la naciente sur este.
José Manuel Mata Morales, solicitud de segregación de finca agrícola en dos lotes.	Segregar finca de 8796 m2 en 2 lotes sean estos iguales de 4.398 m2 o uno de 5000 m2 y otro de 3796 m2	Finca #256673-000. Cita en Llano Grande de Pacayas, sobre servidumbre. Zona Agropecuaria.	Segregar dos lotes.		Se rechaza la solicitud por cuanto el lote mínimo en zona agropecuaria es de cinco mil metros cuadrados por lo que el resto de finca constituye a la vez una nueva modificación en los asientos registrales de la finca madre y por consiguiente la modificación del plano catastro del resto dela finca incumpliría con el lote mínimo establecido por la tabla de parámetros para la zona agropecuaria del plan Regulador.		



ACTA DE SESION ORDINARIA #162 del 12 de agosto del, 2019. **pág. 14**

508 **Otros acuerdos tomados:** Se solicita a la Ing. Marcela Dávila Jiménez proceder a
509 orientar a los solicitantes sobre la presentación de los requisitos indicados en las
510 observaciones antes citadas.

511 **Al ser las 15,54 horas, concluye la reunión.**

512 **f.) Presidente**

f. Secretario (a)

513 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Gilberto
514 Gómez Orozco, Damaris Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén
515 Fernández, aprobar el acta de la comisión de seguimiento e implementación del Plan Regulador
516 tal y como fue presentada. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

517 **ARTICULO VI MOCIONES.** No hay

518 **ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS**

519 **7.1 Marjorie Hernandez Mena,** el domingo 18 de agosto 2019, a las 5.30 p.m. se le estará
520 dando un recibimiento al joven ciclista Kevin Rivera, esto en coordinación Gobierno Local, Red
521 Seguridad Comunitaria y Comité de Deportes de Alvarado.

522 **7.2 Damaris Serrano Serrano,** solicitar para mañana transporte

523 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Damaris
524 Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén
525 Fernández, solicitar a la administración coordinar transportes para los regidores de la reunión
526 de mañan martes 13de agosto a partir de las 1.30 p.m. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
527 APROBADO.

528 **7.3 Martin Guillen Fernández,** solicitar ayuda a la administración con la limpieza de
529 alcantarillas en el sector de Buenos Aires, no estén botando basura en las alcantarillas. Por de
530 nada sirve que limpien si tiran todo a la alcantarilla.

531 **7.4 Adriana Varela Ramírez,** mi comentario es, que Gabriela Gómez, envió una carta donde no
532 estaba dirigida al Concejo Municipal, la misma llevo acá, venia dirigida a la secretaria ella hacía
533 varias solicitudes, la nota se vio en el concejo, cuando la nota llega a la oficina, que se revise.
534 La respuesta que se le dio es que no tenían personal, para revisar la lista de asistencia del
535 concejo,

536 **7.4.1. Lineth López Gutiérrez,** yo creo que si debió venir al concejo, porque se está solicitando
537 entrega de documentación y se debe de sacar tiempo para buscar la información. Porque el
538 tiempo lo debe autorizar el Concejo.

539 **7.4.2. Adriana Varela Ramírez,** pero lo que era la lista de asistencia, perfectamente se le
540 hubiera dado la información. Se le pudo haber solicitado a tesorería o a Kristel, se podía
541 manejar el asunto.

542 **7.4.3. Johnny Chinchilla Barboza,** recuerdo muy bien la nota, y la información no se está
543 negando, lo que se está indicando, es que no hay personal para ubicar la información. Están
544 pidiendo información del 2015 a la fecha. Ahí está la información, que manden una persona.
545 Están pidiendo el audio y el acta.

546 **7.4.4. Adriana Varela Ramírez,** ya me entregaron el acta, falta el audio y las lista de
547 asistencias.

548 **7.5 Adriana Varela Ramírez,** la otra consulta a doña Marjorie Hernandez Mena, es con
549 respecto a la oficina del señor Lorenzo Jiménez Arias, que toda la documentacio0n de esa
550 oficina fue removida a otra parte, ¿Por qué? Hay un acuerdo donde dice mientras no se dicte
551 ninguna resolución, no se debe remover ningún documento a nombre de él.

552 **7.5.1. Marjorie Hernandez Mena,** no recuerdo de ese acuerdo, que ustedes tomaron, el mover
553 una oficina a otro sitio, es muy administrativo, lo puede hacer el señor alcalde cuando lo vea
554 pertinente, el tomo la decisión de pasar todos los artículos de Lorenzo Jiménez Arias, del señor
555 contador, a una oficinita del edificio anexo, yo hice un documento a Diego Ramírez, porque él
556 me solicito las llaves, don Diego Ramírez, fue el que coordino todo ese traslado, donde
557 solicitaba por favor que se hiciera el mismo inventario, que había hecho en otra ocasión, porque



ACTA DE SESION ORDINARIA # 162 del 12 de agosto del, 2019. **pág. 15**

558 había artículos personales y de eso había que tener mucho cuidado. Ese documento está en mi
559 poder, es mi respaldo, ahí está por si lo ocupan. La idea es ubicar a la ingeniera Anais Marcela.

560 **7.5.2. Johnny Chinchilla Barboza**, hay un documento de la Contraloría, donde indico, que
561 estas decisiones son meramente administrativas.

562 **7.5.3. Adriana Varela Ramírez**, y ese acuerdo.

563 **7.5.4. Johnny Chinchilla Barboza**, si me acuerdo del acuerdo, pero la contraloría es la que
564 autoriza, por ello el acuerdo queda sin efecto.

565

ARTICULO VIII INFORME DE ALCALDIA

566 **ARTICULO IX AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración,**

567 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Damaris
568 Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, Johnny Chinchilla Barboza y José Martín Guillén
569 Fernández, autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a lo siguiente:

570 **1. PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:

571 **1.1** Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.

572 **ARTICULO XI. CONCLUSION.** Al ser las, dieciocho horas con cuarenta y tres minutos, el
573 regidor Presidente cierra la Sesión.

574

575

576

577

578 Gilberto Gómez Orozco

579 Presidente Municipal

580 Alvarado

581

Rafael A. Barquero calvo

Secretaria Municipal

Alvarado, a.i.